



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIÉNAGA MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00202-00  
EJECUTANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA SA  
EJECUTADO: CRISTIAN MARCELOGARCÍA

---

Ciénaga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, en cuanto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada se observa que esta agencia judicial profirió auto ordenando seguir adelante la ejecución contra el demandado de fecha 04 de febrero de 2020.

En tal sentido no es posible acceder a su solicitud.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ORDENAR: **ATENERSE** a lo dispuesto en el auto de fecha 04 de febrero de 2020.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ  
JUEZ